



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE:

ZAPALLAR

REGIÓN : DE VALPARAISO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO	6.850/2024.-
Fecha de Aprobación	22-10-2024
ROL S.I.I	146 - 6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 377/2024 de fecha 11-06-2024.-
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.-
- D) El giro de ingreso municipal N° EXENTO de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 62,1 m² ubicada en CALLE LOS CRISANTEMOS CONDOMINIO CALLE AVENIDA PASAJE N° 801 Lote N° - manzana - localidad o loteo LAGUNA DE ZAPALLAR sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RICARDO ALBERTO PEREDOS LOBOS	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	JOSE IGNACIO TUDELA RIVERA	R.U.T.
PROFESIÓN	CONSTRUCTOR CIVIL	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

FERNANDO SCHMIDT BARRIGA
Arquitecto Revisor

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SSA/RBP/FBS/acc/regularizacion Rol 146-6.-



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la siguiente página web:
<https://domenlinea.minvu.cl/Permiso/ValidarDocumento/202405405REG89800017>